

*Fiscalía General y Contraloría  
General de la República ejercen  
iniciativa legislativa ante el  
Presidente de la Asamblea  
Nacional*

---

*Image not found or type unknown*



**Presentan Proyecto de Ley a la ANP**

La Habana, 20 oct (RHC) La Fiscalía General y la Contraloría General de la República ejercieron este martes la iniciativa legislativa ante el Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), Esteban Lazo Hernández, en correspondencia con lo estipulado en el Artículo 164 de la Constitución, reportó el sitio web del Parlamento cubano.

Yamila Peña Ojeda, fiscal general de la República, entregó al titular de la ANPP el anteproyecto de Ley de este órgano, ocasión en la cual recordó que, en este año, la Fiscalía ha estado inmersa en varios procesos ante la Asamblea Nacional, como su rendición de cuenta ante el órgano supremo del poder del Estado y las actividades relacionadas con el Cronograma legislativo.

Refirió que el cumplimiento de la actual misión constitucional, la experiencia acumulada en la aplicación de la Ley No. 83 del 11 de julio de 1997, las transformaciones en el funcionamiento interno y las que tienen lugar en la sociedad y su proyección futura, precisan de la actualización de la mencionada norma jurídica.

Indicó que, al tener en cuenta estos elementos, en la nueva propuesta quedan instituidos los principios que rigen la actividad de la Fiscalía, y aspectos de organización, funcionamiento y formas de actuación.

Informó que, previo a este acto, se sometió el anteproyecto a consulta especializada de expertos y trabajadores del órgano, recibiendo más de 13 000 criterios.

Además, en la conformación de la propuesta de disposición normativa participaron compañeros con experiencia en la elaboración de la ley vigente; aspecto que confiere mayor solidez a este proceso, señaló Peña Ojeda.

Por su parte, Gladys María Bejerano Portela, contralora general de la República, entregó a Esteban Lazo el anteproyecto de Ley de la Contraloría General de la República de Cuba y del Sistema de Control Superior de los Fondos Públicos y de la Gestión Administrativa.

Destacó, entre los fines que pretenden alcanzarse con la aprobación de la propuesta, el cumplimiento de los preceptos constitucionales; dar continuidad al proceso gradual y sostenido de creación de una cultura de control y prevención en las administraciones, fortaleciendo la conducta ética, sistemas de control participativos y rendiciones de cuenta transparentes, expresión de la voluntad política del Estado y del Gobierno cubanos.

En el sitio del Parlamento se detalla que el Presidente de la ANPP y del Consejo de Estado significó la importancia de este proceso, en correspondencia con el Cronograma legislativo.

Insistió en que no basta con aprobar las leyes, sino que es esencial controlar su cumplimiento por los órganos y demás instituciones, por la Asamblea Nacional y el Consejo de Estado, y por la población, como parte de su cultura jurídica, consecuentes con el principio constitucional de que Cuba es un Estado socialista de derecho.

Homero Acosta Álvarez, secretario del Legislativo cubano, subrayó que, de aprobarse ambas normas por los diputados, todo el sistema de los principales órganos del Estado tendrá conformado su basamento legal respectivo, tras la proclamación de la Carta Magna el 10 de abril de 2019.

Agregó que corresponderá ahora el inicio del proceso de análisis y discusión de estos anteproyectos por los diputados, previo a su presentación a la Asamblea Nacional. (Tomado del diario Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/302433-fiscalia-general-y-contraloria-general-de-la-republica-ejercen-iniciativa-legislativa-ante-el-presidente-de-la-asamblea-nacional>



**Radio Habana Cuba**